

NOTA DE PRENSA

LA UE INCREMENTA LOS CONTROLES OFICIALES A LOS LIMONES TURCOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO

AILIMPO RECUERDA QUE LOS CLIENTES EUROPEOS DEBEN TENER EN CUENTA EL POTENCIAL DE RIESGO DE LOS LIMONES PROCEDENTES DE TURQUÍA

A partir del 1 de enero de 2017 los limones turcos que se importan en la Unión europea estarán sometidos a un mayor control en frontera, con el fin de comprobar que cumplen estrictamente con la normativa europea en materia de residuos de pesticidas.

Hasta el 31 de diciembre de 2016, el porcentaje mínimo de control es del 10% de los lotes que se importan, pero la Comisión europea ha tomado la decisión de ampliar del 10% al 20% el control mínimo que incluye en todos los casos analíticas de laboratorio, al considerar que los limones turcos son un producto de riesgo conforme al Reglamento (CE) 669/2009.

Además, la UE ha tenido en cuenta que desde que se inició la campaña en Septiembre, se han notificado en el sistema de alerta rápida de la UE (RASFF) 8 alertas sanitarias debido a la detección de 8 partidas de limones turcos con presencia de clorpirifos en concentraciones que duplican el límite máximo de residuos (LMR) en vigor en la UE.

Valoración por parte de AILIMPO.

Desde AILIMPO, la interprofesional de limón y pomelo de España muestran su satisfacción por la decisión comunitaria y se destaca que *“la decisión oficial de la UE de duplicar los controles a los limones de Turquía confirma la existencia de graves problemas de gestión del sector turco, incapaz de garantizar a los clientes europeos el suministro con las garantías de seguridad alimentaria”*. Y añade que *“sin duda esta situación debe considerarse por los clientes europeos a la hora de planificar sus programas de suministro de limón turco en los próximos meses”*.